



Auditoría OIC-06/CRP/AE/2023

ACUERDO

Chihuahua, Chihuahua, a veintinueve de mayo del dos mil veintitrés.

Visto el oficio OIC-ACE-281/2023 de fecha doce de abril del año en curso, suscrito por la Titular del Área de Auditoría, Control y Evaluación de este Órgano Interno de Control, por el cual informa que no hay objeto de la auditoría número OIC-06/CRP/AE/2023 a los anticipos por conducto de la Coordinación de Relaciones Públicas a partir del uno de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, de conformidad con el oficio número CRP-DA 063/23 de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, emitido por el Lic. Luis Orlando Villalobos Seañez, Coordinador de Relaciones Públicas, documentales que se adjuntan; por lo que, al respecto se:

RESUELVE

PRIMERO. Este Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua es competente para resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 100 fracción XXII del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua y 12 de los Lineamientos que regulan los procesos de auditorías, verificación, visitas y/o inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.

SEGUNDO. La Lic. Eunice Méndez Tarango, Titular del Área de Auditoría, Control y Evaluación de este Órgano Interno de Control, remite a esta titularidad oficio número OIC-ACE-281/2023 de fecha doce de abril del año en curso, mediante el cual informa:

“ ...

El Plan Anual de Trabajo y Evaluación 2023 del Órgano Interno de Control se publicó el 23 de enero de 2023, en la Gaceta Municipal, que en la fracción VII se encuentra la tabla 3 Plan Anual de Trabajo y Evaluación 2023, donde se ubica la

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Órgano Interno de Control

Calle Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



auditoría no. OIC-06/CRP/AE/2023 a la dependencia Coordinación de Relaciones Públicas de tipo específica.

Que con objeto de dar seguimiento al mencionado plan, en fecha 20 de febrero de 2023, se recibió oficio no. OIC-093/2023, mediante el cual comunica la orden de Auditoría de tipo y enfoque específico no. OIC-06/CRP/AE/2023 a los anticipos por conducto de la Coordinación de Relaciones Públicas a partir del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de tipo específico, el personal comisionado y la solicitud de enlace, así mismo se designa hora, día y lugar para la celebración del Acta de inicio de auditoría.

En fecha 23 de febrero de 2023 a las 10:00 horas se formalizó el Acta de inicio de auditoría no. OIC-06/CRP/AE/2023 a los anticipos por conducto de la Coordinación de Relaciones Públicas a partir del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, contando con la presencia del Lic. Luis Orlando Villalobos Seañez, Coordinador de Relaciones Públicas, la Lic. Fabiola Anahí Zea Jurado, Jefe de Departamento, en su calidad de enlace y los dos testigos designados por el titular del área auditada, así como las auditoras Lic. Luisa Andrea Pérez Villalba, Jefe de Departamento y la C.P. Teresita de Jesús Tavizón Gallegos, personal especializado, ambas adscritas al Área de Auditoría, Control y Evaluación del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, así mismo mediante oficio no. OIC-094/2023 y su anexo, se requirió información y documentación, acta que fue cerrada a las 10:22 horas de la misma fecha en que fue iniciada.

Mediante oficio no. CRP-DA 063/23 de fecha 23 de febrero de 2023, emitido por el Lic. Luis Orlando Villalobos Seañez, Coordinador de Relaciones Públicas, informa que "esta Coordinación de Relación Públicas del Municipio de Chihuahua no cuenta con anticipos por lo que respecta al ejercicio fiscal 2022".

Por lo antes expuesto, me permito informar que no hay objeto de la auditoría, conforme al información proporcionada por el área auditada, así mismo adjunto la documentación antes señalada que obra en el expediente de la auditoría no. OIC-06/CRP/AE/2023.

...

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Órgano Interno de Control

Calle Gómez Farias, No. 212, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



TERCERO. Una vez analizado el oficio número OIC-ACE-281/2023 y los documentos adjuntos, se advierte que en el Plan Anual de Trabajo y Evaluación dos mil veintitrés del Órgano Interno de Control, se contempló la auditoría número OIC-06/CRP/AE/2023 de tipo específico a la Coordinación de Relaciones Públicas.

En el artículo 6 de los Lineamientos que regulan los procesos de auditorías, verificación, visitas y/o inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua determina el tipo y enfoque de las auditorías que puede realizar el Órgano Interno de Control y en su fracción IV señala que la auditoría específica tiene un alcance definido y concreto al área u operación a revisar.

Que con fundamento en el artículo número 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos números 100 fracciones XII, XVII, XXI, XXII, XXV, XXIV, XXVI, XXVIII y XLII, XLV y 101 bis fracción V numerales 1, 2, 3, 4, 5, 16, 18, 21, 39, 40 y 41 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua vigente y los artículos 1, 2, 3 fracciones VI, IX, X, XI, XII, XX, XXVI, XXIX, 4, 5, 6 fracción IV, 23 fracción I y demás aplicables de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, publicado el veintiuno de febrero de dos mil veintidós en la Gaceta Municipal, mediante acuerdo 499/2022 de fecha dieciocho de febrero de dos mil veintidós, se comunicó la orden de auditoría mediante oficio número OIC-093/2023, de fecha trece de febrero de dos mil veintitrés, en la cual se determinó que *".. me permito practicar una auditoría específica a los anticipos por conducto de la Coordinación de Relaciones Públicas a partir del uno de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, ..."* con número OIC-06/CRP/AE/2023, señalando el día veintitrés de febrero de dos mil veintitrés a las diez horas para el desahogo del acta de inicio de la auditoría a la Coordinación de Relaciones Públicas del Municipio de Chihuahua con domicilio en calle independencia número doscientos nueve, colonia centro, código postal treinta y un mil, Chihuahua, Chihuahua.

Que mediante oficio no. OIC-094/2023 de fecha trece de febrero de dos mil veintidós, emitido por la Titular del Órgano Interno de Control, se solicitó información respecto a la auditoría no. OIC-06/CRP/AE/2023, donde en su anexo adjunto en el numeral 4 se requirió *"... Relación de los anticipos a partir del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, que contenga: datos del recibo y/o factura, justificación (para qué es el gasto), monto, fecha de inicio y fin del trámite..."*.

El veintitrés de febrero de dos mil veintitrés a las diez horas, se formalizó el Acta de inicio de auditoría, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 100 fracciones XII, XVII, XXI, XXII, XXV,

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Órgano Interno de Control

Calle Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



XXIV, XXVI, XXVIII, XLII, XLV y 101 bis fracción V numerales 1, 2, 3, 4, 5, 16, 18, 21, 39, 40 y 41 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua y los artículos 1, 2, 3 fracciones VI, IX, X, XI, XII, XX, XXVI, XXIX, 4, 5, 6 fracciones IV, 23 fracción I y demás aplicables de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, publicado el 21 de febrero de 2022 en la Gaceta Municipal mediante acuerdo 499/2022; y en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo y de Evaluación para el ejercicio fiscal 2023, aprobado el 20 de enero de 2023 mediante oficio número 0016-2023-CHIH-DESP.PRES y publicado el 23 de enero de 2023 en la Gaceta Municipal mediante acuerdo 743/2023, con la presencia de la Lic. Luisa Andrea Pérez Villalba, Jefe de Departamento y la C.P. Teresita de Jesús Tavizón Gallegos, Personal Especializado adscritas al Área de Auditoría, Control y Evaluación del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, el Lic. Luis Orlando Villalobos Seañez, Coordinador de Relaciones Públicas y su enlace la Lic. Fabiola Anahí Zea Jurado, Jefe de Departamento, así como sus testigos de asistencia, con motivo de dicha acta se dieron por iniciados oficialmente los trabajos de ejecución de la auditoría OIC-06/CRP/AE/2023, así mismo se le informó que con motivo del oficio no. OIC-094/2023 de fecha trece de febrero de dos mil veintitrés, se solicitó información y documentación.

Que en atención al oficio no. OIC-094/2023, el área auditada entrego el oficio número CRP-DA 063/23 de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, emitido por el Lic. Luis Orlando Villalobos Seañez, Coordinador de Relaciones Públicas, en el cual señala que no hay cuenta de anticipos por lo que respecta al ejercicio fiscal dos mil veintidós.

Por consiguiente, se encuentra imposibilitada para llevarse a cabo la auditoria no. OIC-06/CRP/AE/2023 a la dependencia Coordinación de Relaciones Públicas, consistente en la revisión de los anticipos en el periodo comprendido del 01 de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, ya que el área auditada no ejecuto dicho concepto en el periodo señalado.

Por todo lo expuesto, la Titular del Órgano Interno de Control, determina que se da por concluida auditoria no. OIC-06/CRP/AE/2023 a la dependencia Coordinación de Relaciones Públicas de tipo específica, relativa a los anticipos a partir del uno de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 12 de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua y toda vez que es una situación no prevista en la normativa.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Órgano Interno de Control

Calle Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



CUARTO. Comuníquese a la Coordinación de Relaciones Públicas el presente acuerdo

QUINTO. Comuníquese a los Integrantes del Comité de Solventación el presente acuerdo

SEXTO. Comuníquese al Titular de la Presidencia Municipal el presente acuerdo

SÉPTIMO. Archívese al expediente de la auditoria no. OIC-06/CRP/AE/2023 como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo acordó y firma la Licenciada Mariana De Lachica Huerta, Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.

